

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS LEADER 2010

(JUNTA DIRECTIVA DE ADISGATA 7 DE JUNIO DE 2.011)

Resolución, de la Junta de Directiva de ADISGATA de 7 de junio de 2011, de concesión de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en la convocatoria pública de ayudas, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración, de la convocatoria pública de ayudas 2010 de ADISGATA bajo la metodología LEADER (Eje 4) dentro del Eje 3 denominado "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural" y cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) que tiene los siguientes tramos de % de ayuda según puntuaciones obtenidas en virtud de los criterios de valoración y baremación cuantitativa:

PUNTUACIÓN	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS
A partir de 120 puntos (incluidos).	75 %	100 %
De 115 a 119,99 puntos (incluidos).	50 %	18 % - 50 %
De 95 a 114,99 puntos (incluidos).	40 %	11 % - 17,99 %
De 85 a 94,99 puntos (incluidos).	30 %	5 % - 10,99 %
Por debajo de 85 puntos.	0 %	0 %

El importe de la ayuda pública proveniente de esta convocatoria pública de ayudas en las ayudas a la diversificación hacia actividades no agrícolas, en las ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas y en las ayudas al fomento de actividades turísticas será hasta un máximo de 60.000 euros por proyecto productivo.

Las ayudas de todos los expedientes se financiarán de la siguiente forma: 80 % de FEADER + 10,43 % de Administración Central + 9,57 % de Administración Autónoma.

Mediada 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
311.001	Hermelinda Alfonso Iglesias	Creación de apartamentos rurales.	126.295,62 €	125.028,69 €	50.011,48 €	40,00%	101,87

Mediada 312. Creación y Desarrollo de Microempresa.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
312.008	Laura Rodríguez Gutiérrez	Modernización clínica dental	33.546,00 €	33.546,00 €	13.418,40 €	40,00%	102,12
312.009	Antonio Rodríguez Escobales	Taller de reparación de automóviles	167.079,93 €	167.079,93 €	60.000,00 €	35,91%	95,32
312.010	Sandra María Augusto Ambrosio	Modernización centro de estética	10.683,63 €	10.683,63 €	4.273,45 €	40,00%	102,12
312.011	Andrés Jorge Niso	Reforma y ampliación de tienda de lámparas, enmarcado de cuadros y artículos de regalo	109.139,00 €	109.139,00 €	43.655,60 €	40,00%	96,23
312.012	Eva Gutiérrez Mesa	Creación industria de pan	173.164,73 €	164.264,73 €	60.000,00 €	36,53%	97,64
312.014	Asenfer Gestión, S.L.	Creación de asesoría	11.007,14 €	9.912,47 €	3.964,99 €	40,00%	97,56

Mediad 313. Fomento de Actividades Turísticas.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
313.017	Diego Eduardo Mostazo Gracia	Creación de empresa de turismo activo	8.691,39 €	8.038,02 €	3.215,21 €	40,00%	114,28
313.018	José Ignacio Delgado Garrido	Modernización apartamentos rurales.	13.678,63 €	13.678,63 €	5.471,45 €	40,00%	101,22
313.020	Cesar García Sánchez	Casa Rural	75.766,73 €	67.752,32 €	27.100,93 €	40,00%	102,57
313.022	Ayuntamiento de Gata	Área de estancia, señalización e interpretación histórico-natural.	50.145,99 €	50.145,99 €	50.145,99 €	100,00%	125,00

Medida 321. Servicios Básicos para la economía y la población rural.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
321.009	Ayuntamiento de Perales del Puerto	Sala velatorio	50.043,12 €	50.043,12 €	50.043,12 €	100,00%	138,00

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
323.005	Ayuntamiento de Cadalso	Restauración del patrimonio cultural, azud en el T.M. de Cadalso.	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	136,00
323.006	Ayuntamiento de Hernán Pérez	Rehabilitación de la cubierta de la iglesia parroquial Santa María Magdalena	50.146,00 €	50.146,00 €	50.146,00 €	100,00%	134,00
323.007	Ayuntamiento de San Martín de Trevejo	Restauración fuente del Chafaril y torre campanario.	50.164,20 €	50.164,20 €	50.164,20 €	100,00%	136,00

Las resoluciones dictadas por el Grupo de Acción Local "ADISGATA" en su condición de gestor de las ayudas FEADER bajo enfoque Leader, tendrán la consideración de resoluciones dictadas por los órganos del Organismo Pagador en virtud del convenio suscrito y, en consecuencia, susceptibles de impugnación en vía administrativa ante los órganos de éste y, en su caso, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

En Hoyos, a 7 de junio de 2011
EL PRESIDENTE DE ADISGATA
Fdo.: José Luis Solís Acosta